Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

DATC 106 - 2021

Memorando

A : **Lic. Ricardo Zavan – Dirección General Fonavis**
: **Arq. Hector Villagra – Dirección General Técnica**
: **Arq. Victor Riveros – UNE Che Tapyi**
: **Arq. Mario Vacchetta – Dirección General del Hábitat**
: **C.P. Viviana Fuster – Dirección General de Desarrollo Inmobiliario**
De : **Abg. Ulises Caballero – Unidad de Transparencia y Anticorrupción**
Fecha : **04 de mayo del 2021**
Ref. : **Solicitud de Acceso a la Información Pública Nº: 42.277**

Por la presente me dirijo a usted, con el objeto de Remitir este pedido de Acceso a la Información Pública. Esta solicitud se encuentra amparada en la **Ley 5.282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

La Ley mencionada anteriormente refiere un Plazo de 15 días para responder al Ciudadano, por lo que solicitamos que el presente sea contestado en el plazo estipulado en el Protocolo de Respuestas de Acceso a la Información aprobado por Resolución N° 896 de fecha 13 de julio del 2020.

"...el Área Técnica preparará la información solicitada y la remitirá a la UATC en el Plazo de 5 (cinco) días corridos."

- **Plazo Límite de Contestación a la Unidad de Transparencia: lunes 10/05/21**

Solicitud de Documentacion e Informacion sobre Viviendas Sociales de Ara Poty I y Ara Poty II - LAMBARÉ

Fecha de la solicitud	Realizada por	Institución
03/05/2021	Dahiana Prette	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)

Por este medio solicito a la Dirección General de FONAVIS, toda información y documentación correspondiente a las tipologías de vivienda social establecidas para Ara Poty I y Ara Poty II en Lambaré, destinadas para la realización de la Tesis de Grado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Asunción.
Solicitando:
- Planos arquitectónicos de las tipologías (plantas, secciones, especificaciones técnicas, plano de loteamiento, en formato PDF o JPG.)
- Presupuestos de las tipologías establecidas.
- A qué programa de FONAVIS corresponden a estas tipologías.
- Como acceden los beneficiarios al programa de viviendas sociales.
- Cantidad de familias beneficiadas.
- Requisitos para acceder a estas viviendas sociales.
- Cuál es el proceso de aceptación de beneficiarios.
- Características del terreno social (evolución, fundación, población, superficie, características del suelo)
- Participan los beneficiarios durante la construcción o durante el proceso de diseño? Como?
- Que instituciones participan en el proceso?
- Costo de la vivienda social para los beneficiarios.
- Alguna vez se diseño una tipología de vivienda social sostenible? Existe algún proyecto?
- Dichas viviendas corresponden a viviendas de carácter social o a viviendas económicas?

Sin nada que agregar, me despido muy atentamente. –

Hecho por: .....
Daniel Vera
Encargado de Despacho - DATC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

.....
Victor Ulises Caballero F.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.480

04/05/21

A. Unidad de Monitoreo y Evaluación
A sus efectos

Arq. Mag. Sakura Kojima
Directora General
FONAVIS - MUVH

A: DGSH, se remite memo DSGO 122-21 de reiterita y anexo digital por correo electrónico.

Arq. Diego Chamorro
Dirección de Subsidios
a Grupos Organizados
FONAVIS - MUVH

Recibí
11/06/21
10:00 hs

A: Unidad de Transparencia: A sus efectos

Arq. Mag. Sakura Kojima
Directora General
FONAVIS - MUVH
11/06/21

A: DATC, para su proceso

11/06/21

Víctor Ulises Caballero F.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.480

Recibido por:
Lic. Laida Gavilán V.
Dpto. Gestiones Ambientales
MUVH
09/06/2021

...o Vera
...nario
...VH - MUVH

Luz Alonso
M.U.V.H.
04 - 05 - 2021

Patricia Aconcel
MUVH
04 MAY 2021

Recibido
05/05/21
NANCY PINO
FONAVIS - MUVH

FONAVIS/DSGO/122/2021

MEMORANDO

Para : Arq. Sakura Kojima – Encargada de Despacho Dirección General del FONAVIS
De : Arq. Diego Chamorro – Dirección de Subsidios a Grupos Organizados
Fecha : 10 de junio de 2021
Ref. : Memorando DATC 106-2021 de la Unidad de Anticorrupción y Transparencia
Solicitud N° 42277 realizado por Dahiana Prette en fecha 03/05/2021

Me dirijo a usted, con relación al memorando de referencia por el cual la Unidad de Anticorrupción y Transparencia remite una solicitud de acceso a la información pública realizada por Dahiana Prette en fecha 03/05/2021, con respecto a los proyectos Ara Poty I y Ara Poty II, del distrito de Lambaré.

Al respecto, se aclara que, en el marco del Programa FONAVIS, en el distrito de Lambaré, se registra sólo el Proyecto **ARA POTY II DEL BARRIO SAN ISIDRO**, a cargo del Servicio de Asistencia Técnica ASOCIACIÓN TEKOVERA.

1. **Planos arquitectónicos de las tipologías (plantas, secciones, especificaciones técnicas, plano de loteamiento)**
   Se remite en formato PDF

2. **Presupuesto de las tipologías establecidas**
   Se remite en formato PDF

3. **A qué programa de FONAVIS corresponden estas tipologías**
   En el marco del Programa FONAVIS, las tipologías de las viviendas son propuestas por los Servicios de Asistencia Técnica, pueden ser Urbanas, Rurales o Pueblos Originarios. Las viviendas del Proyecto Ara Poty II pertenecen a la tipología de Comunidades Urbanas.

4. **Cómo acceden los beneficiarios al programa de viviendas sociales.**
   Para acceder al beneficio del Subsidio a la Vivienda Social (SVS) a través del Programa FONAVIS – Modalidad: Grupos Organizados, los beneficiarios se organizan en Comisiones Vecinales y contratan a un Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración y presentación de proyectos de viviendas sociales. (Ver información de la página web: https://www.muvh.gov.py/descargasfonavis/Reglamento-Programas-Habitacionales.pdf)

5. **Cantidad de familias beneficiadas**
   Por Resolución N° 229 del 25/02/2020, se aprobó la lista de 40 beneficiarios, sin embargo, se han ejecutado 39 viviendas, por problemas con la documentación de un beneficiario.
   Ver información de la página web: https://www.muvh.gov.py/sitiofonavis/wp-content/uploads/sites/4/2020/02/Resolucion-N%C2%B0-229-de-fecha-25-de-febrero-del-2020.pdf

6. **Requisitos para acceder a estas viviendas sociales**
   Ver información de la página web: https://www.muvh.gov.py/sitiofonavis/?page_id=33

7. **Cuál es el proceso de aceptación de beneficiarios.**
   El trabajo de relevamiento social y la elaboración de la lista de postulantes es competencia de los Servicios de Asistencia Técnica. Estos ingresan por mesa de entrada del MUVH, la carpeta social con las fichas de cada familia postulante, para su análisis y verificación por parte de la Dirección General Social.

8. **Características del terreno social (evolución, fundación, población, superficie, características del suelo)**
   El FONAVIS puede intervenir en territorios propiedad de los beneficiarios, de Municipios, Gobernaciones, Ministerio de Desarrollo Social, INDERT, INDI, Comunidades Indígenas, o ejecutar proyectos con compra de terrenos, en todo el territorio nacional.

9. **Participan los beneficiarios durante la construcción o durante el proceso de diseño? Cómo?**
   Los Servicios de Asistencia Técnica firman contratos con los Grupos Organizados, los mismos realizan reuniones previas para definir la tipología de vivienda a desarrollar en el proyecto, entre otras cosas.
   El MUVH, a través del Programa FONAVIS, promueve la construcción de viviendas por ayuda mutua, es decir, además de cumplir con el objetivo principal de proveer de soluciones habitacionales a la población más vulnerable, emplea mano de obra local, generando fuentes de ingreso dentro de las comunidades en las cuales interviene.
   Para familias del Nivel 4 (ingreso inferior al Salario Mínimo) el subsidio es el 95% del costo final de la vivienda, el 5% corresponde a la contrapartida que debe abonar el beneficiario en efectivo o a través de mano de obra.

10. **Qué instituciones participan en el proceso?**
    Durante el proceso participan indirectamente instituciones como:
    El Ministerio de Desarrollo Social (propietario del inmueble) emitiendo la autorización correspondiente para la construcción de las viviendas, la Municipalidad de Lambaré aprueba los planos municipales, el MADES aprueba el Estudio de Impacto Ambiental si fuera el caso, entre otros.

11. **Costo de la vivienda para los beneficiarios**

Costo total de las viviendas:	2.758.000.000 Gs.	(68.950.000 Gs por vivienda)
Honorarios SAT:	273.179.900 Gs.	
Honorarios fiscal:	33.647.600 Gs.	
TOTAL IVA INCLUIDO:	**3.064.827.500 Gs.**	
Monto Subsidio (95%):	2.911.586.125 Gs.	
Contrapartida (5%):	153.241.375 Gs.	**(3.831.034 Gs. por familia)**

12. **Alguna vez se diseñó una tipología de vivienda social sostenible? Existe algún proyecto?**
    El diseño de las tipologías de viviendas sociales desarrolladas por los Servicios de Asistencia Técnica, a través del Programa FONAVIS, se basan en el material publicado en el año 2015 por la Dirección General de Planificación Habitacional de los "*Estándares Básicos de Habitabilidad para* viviendas de Interés Social", que contempla, entre otras cosas, la estimulación en la utilización de elementos enfocados a reducir los impactos negativos en la salud de sus habitantes y en sus entornos sociales.

13. **Dichas viviendas corresponden a viviendas de carácter social o a viviendas económicas.**
    Las viviendas de ARA POTY II corresponden a viviendas sociales para familias Nivel 4 en situación de pobreza y/o extrema pobreza, en donde el Estado subsidia el 95% del costo de las viviendas.

Sin otro particular, y en espera de haber dado cumplimiento a lo solicitado, le saludo atentamente.

Arq. Diego Chamorro
Dirección de Subsidios a Grupos Organizados
FONAVIS

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Supervisión de Obras de FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios

M-DSFC N° 116/21

MEMORANDO

Para : Arq. Ana Ayala – Encargada de Despacho, Dirección General Técnica

De : Ing. Claudia Cardozo- Dirección de Supervisión de Obras FONAVIS, FONCOOP y Créditos Hipotecarios

Fecha : 11 de mayo de 2021

Ref. : Solicitud de información pública N° 42.277

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción a fin de dar respuesta al Memorando DATC 106-21, a tal efecto se informa que respondemos los siguientes puntos:

1-Planos arquitectónicos de las tipologías (plantas, secciones, especificaciones técnicas, plano de loteamiento, en formato PDF o JPG).

2-Presupuestos de las tipologías establecidas.

La respuesta fue remitida por correo electrónico a dvera@muvh.gov.py y a vcaballero@muvh.gov.py
Los demás puntos deben ser remitidos a la Dirección General de FONAVIS para su respuesta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Claudia Cardozo
Dirección de Supervisión de Obras
FONAVIS, FONCOOP y Créditos
Hipotecarios.

A LA Unidad de transparencia:
Con el informe que antecede.

13/05/21

Arq. Ana Ayala
Encargada de Despacho
M.U.V.H.

A : DATC

Víctor Ulises Caballero F.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.480

13/05/21

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

DATC 106 - 2021

Memorando

A : **Lic. Ricardo Zavan – Dirección General Fonavis**
: **Arq. Hector Villagra – Dirección General Técnica**
: **Arq. Victor Riveros – UNE Che Tapyi**
: **Arq. Mario Vacchetta – Dirección General del Hábitat**
: **C.P. Viviana Fuster – Dirección General de Desarrollo Inmobiliario**
De : **Abg. Ulises Caballero – Unidad de Transparencia y Anticorrupción**
Fecha : **04 de mayo del 2021**
Ref. : **Solicitud de Acceso a la Información Pública Nº: 42.277**

Por la presente me dirijo a usted, con el objeto de Remitir este pedido de Acceso a la Información Pública. Esta solicitud se encuentra amparada en la **Ley 5.282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

La Ley mencionada anteriormente refiere un Plazo de 15 días para responder al Ciudadano, por lo que solicitamos que el presente sea contestado en el plazo estipulado en el Protocolo de Respuestas de Acceso a la Información aprobado por Resolución N° 896 de fecha 13 de julio del 2020.

"...el Área Técnica preparará la información solicitada y la remitirá a la UATC en el Plazo de 5 (cinco) días corridos."

- **Plazo Límite de Contestación a la Unidad de Transparencia: lunes 10/05/21**

Solicitud de Documentacion e Informacion sobre Viviendas Sociales de Ara Poty I y Ara Poty II - LAMBARÉ

Fecha de la solicitud	Realizada por	Institución
03/05/2021	Dahiana Prette	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)

Por este medio solicito a la Dirección General de FONAVIS, toda información y documentación correspondiente a las tipologías de vivienda social establecidas para Ara Poty I y Ara Poty II en Lambaré, destinadas para la realización de la Tesis de Grado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Asunción.

Solicitando:

- Planos arquitectónicos de las tipologías (plantas, secciones, especificaciones técnicas, plano de loteamiento, en formato PDF o JPG.)
- Presupuestos de las tipologías establecidas.
- A qué programa de FONAVIS corresponden a estas tipologías.
- Como acceden los beneficiarios al programa de viviendas sociales.
- Cantidad de familias beneficiadas.
- Requisitos para acceder a estas viviendas sociales.
- Cuál es el proceso de aceptación de beneficiarios.
- Características del terreno social (evolución, fundación, población, superficie, características del suelo)
- Participan los beneficiarios durante la construcción o durante el proceso de diseño? Como?
- Que instituciones participan en el proceso?
- Costo de la vivienda social para los beneficiarios.
- Alguna vez se diseño una tipología de vivienda social sostenible? Existe algún proyecto?
- Dichas viviendas corresponden a viviendas de carácter social o a viviendas económicas?

Sin nada que agregar, me despido muy atentamente. –

Hecho por:.....

Daniel Vera
Encargado de Despacho - DATC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

.....
Víctor Ulises Caballero F.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.480

A: ☑ DSFC ☐ DFyS
☐ DEVR ☐ DDOL
☐ DDPH ☐ DPCE

PARA EL PROCESO CORRESPONDIENTE

5/05/21

Arq. Ana Ayala
Encargada de Despacho

M.U.V.H.

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CHE TAPÝI
Proyecto financiado por el Gobierno de la República de China (Taiwán)

UNE CHE TAPYI

M UNE CTCT N°35 – 2021

MEMORANDUM

Para: Ing. Robert Morinigo – Encargado de Despacho UNE CHE TAPÝI
De: Arq. Carlos Ruiz Diaz – Coordinador Técnico UNE CHE TAPÝI
Fecha: 13/05/2021
Ref.: Respuesta a Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción en referencia al M DATC 106 – 2021 de fecha 04/05/21.

Al respecto se informa lo siguiente:

Las viviendas sociales señaladas en la nota, no forman parte del listado de proyectos ejecutados por la UNE CHE TAPYI, por lo que no contamos con los antecedentes ni la información solicitada.

Arq. Carlos Ruiz Diaz

Coordinador Técnico UNE CHE TAPÝI

13/05/21.-

ING. ROBERT MORINIGO
UNE CHE TAPYI
MUVH

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

DATC 106 - 2021

Memorando

A : Lic. Ricardo Zavan – Dirección General Fonavis
: Arq. Hector Villagra – Dirección General Técnica
: Arq. Victor Riveros – UNE Che Tapyi
: Arq. Mario Vacchetta – Dirección General del Hábitat
: C.P. Viviana Fuster – Dirección General de Desarrollo Inmobiliario
De : Abg. Ulises Caballero – Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Fecha : 04 de mayo del 2021
Ref. : Solicitud de Acceso a la Información Pública Nº: 42.277

Por la presente me dirijo a usted, con el objeto de Remitir este pedido de Acceso a la Información Pública. Esta solicitud se encuentra amparada en la **Ley 5.282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

La Ley mencionada anteriormente refiere un Plazo de 15 días para responder al Ciudadano, por lo que solicitamos que el presente sea contestado en el plazo estipulado en el Protocolo de Respuestas de Acceso a la Información aprobado por Resolución N° 896 de fecha 13 de julio del 2020.

"...el Área Técnica preparará la información solicitada y la remitirá a la UATC en el Plazo de 5 (cinco) días corridos."

- **Plazo Límite de Contestación a la Unidad de Transparencia: lunes 10/05/21**

Solicitud de Documentacion e Informacion sobre Viviendas Sociales de Ara Poty I y Ara Poty II - LAMBARÉ

Fecha de la solicitud	Realizada por	Institución
03/05/2021	Dahiana Prette	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)

Por este medio solicito a la Dirección General de FONAVIS, toda información y documentación correspondiente a las tipologías de vivienda social establecidas para Ara Poty I y Ara Poty II en Lambaré, destinadas para la realización de la Tesis de Grado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Asunción.
Solicitando:
- Planos arquitectónicos de las tipologías (plantas, secciones, especificaciones técnicas, plano de loteamiento, en formato PDF o JPG.)
- Presupuestos de las tipologías establecidas.
- A qué programa de FONAVIS corresponden a estas tipologías.
- Como acceden los beneficiarios al programa de viviendas sociales.
- Cantidad de familias beneficiadas.
- Requisitos para acceder a estas viviendas sociales.
- Cuál es el proceso de aceptación de beneficiarios.
- Características del terreno social (evolución, fundación, población, superficie, características del suelo)
- Participan los beneficiarios durante la construcción o durante el proceso de diseño? Como?
- Que instituciones participan en el proceso?
- Costo de la vivienda social para los beneficiarios.
- Alguna vez se diseño una tipología de vivienda social sostenible? Existe algún proyecto?
- Dichas viviendas corresponden a viviendas de carácter social o a viviendas económicas?

Sin nada que agregar, me despido muy atentamente. –

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

(11)

Viceministerio de Urbanismo y Hábitat

Dirección General del Hábitat

MDIGH 50-2021

MEMORANDO

Para : **Abg. Ulises Caballero,** Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.

De : **Arq. Héctor Villagra,** Director General del Hábitat.

Fecha : 07/05/2021.

Ref. : Respuesta al Memo DACT 106-2021.

Me dirijo a Ud, a fin de remitir respuesta a lo solicitado por Memo DACT 106-2021, al respecto se informa que esta Dirección General no cuenta con la información solicitada por la recurrente, será importante que requiera información en otras Direcciones.

Adjuntamos copia de Informe Ambiental de Sitio como documento respaldatorio.

Atentamente.

Arq. Héctor Villagra.
Director General del Hábitat

Fecha :.....
Hora :.....
Recibido: .....

Hoja de Providencias

A Dependencia (Providencia, Firma, Sello y Fecha)	Fecha Recepción, firma, aclaración de firma del que recepciona	Observación

A: DATC.

Víctor Ulises Caballero F.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.480

7/05/21

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

DATC 106 - 2021

Memorando

A : **Lic. Ricardo Zavan – Dirección General Fonavis**
: **Arq. Hector Villagra – Dirección General Técnica**
: **Arq. Victor Riveros – UNE Che Tapyi**
: **Arq. Mario Vacchetta – Dirección General del Hábitat**
: **C.P. Viviana Fuster – Dirección General de Desarrollo Inmobiliario**
De : **Abg. Ulises Caballero – Unidad de Transparencia y Anticorrupción**
Fecha : **04 de mayo del 2021**
Ref. : **Solicitud de Acceso a la Información Pública Nº: 42.277**

Por la presente me dirijo a usted, con el objeto de Remitir este pedido de Acceso a la Información Pública. Esta solicitud se encuentra amparada en la **Ley 5.282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

La Ley mencionada anteriormente refiere un Plazo de 15 días para responder al Ciudadano, por lo que solicitamos que el presente sea contestado en el plazo estipulado en el Protocolo de Respuestas de Acceso a la Información aprobado por Resolución N° 896 de fecha 13 de julio del 2020.

"...el Área Técnica preparará la información solicitada y la remitirá a la UATC en el Plazo de 5 (cinco) días corridos."

- **Plazo Límite de Contestación a la Unidad de Transparencia: lunes 10/05/21**

Solicitud de Documentacion e Informacion sobre Viviendas Sociales de Ara Poty I y Ara Poty II - LAMBARÉ

Fecha de la solicitud	Realizada por	Institución
03/05/2021	Dahiana Prette	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)

Por este medio solicito a la Dirección General de FONAVIS, toda información y documentación correspondiente a las tipologías de vivienda social establecidas para Ara Poty I y Ara Poty II en Lambaré, destinadas para la realización de la Tesis de Grado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Asunción.
Solicitando:
- Planos arquitectónicos de las tipologías (plantas, secciones, especificaciones técnicas, plano de loteamiento, en formato PDF o JPG.)
- Presupuestos de las tipologías establecidas.
- A qué programa de FONAVIS corresponden a estas tipologías.
- Como acceden los beneficiarios al programa de viviendas sociales.
- Cantidad de familias beneficiadas.
- Requisitos para acceder a estas viviendas sociales.
- Cuál es el proceso de aceptación de beneficiarios.
- Características del terreno social (evolución, fundación, población, superficie, características del suelo)
- Participan los beneficiarios durante la construcción o durante el proceso de diseño? Como?
- Que instituciones participan en el proceso?
- Costo de la vivienda social para los beneficiarios.
- Alguna vez se diseño una tipología de vivienda social sostenible? Existe algún proyecto?
- Dichas viviendas corresponden a viviendas de carácter social o a viviendas económicas?

Sin nada que agregar, me despido muy atentamente. –

Hecho por: ....

Daniel Vera
Encargado de Despacho - DATC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Víctor Ulises Caballero F.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.480

(13)

Ministerio de
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

00945

EXPEDIENTE: 11162-19

FECHA	TOTAL FOLIO
31/05/19 12:48	

RECURRENTE:	ASOCIACION TEKOVERA - SAT
TEMA:	PRESENTA CARPETA TECNICA - PGMA FONAVIS REF PYTO COM. VEC. ARA POTY II T. SAS DTO. LAMABARE DPTO. CENTRAL

A DEPENDENCIA	FECHA DE RECEPCIÓN	RECEPCIONADO POR (FIRMA Y ACLARACIÓN DE FIRMA)	FOLIO NRO	OBSERVACIÓN
DDSH. PIA CLAUDIA PALUMBO Jefa Mesa de Entrada MUVH				Remite (1) ejemplar carpeta social BO- 11150-19. Vº Bº Héctor Villagra
A DSGO Fs Ramos Palumbo y Fernando Qn Ruiz				PIA CLAUDIA PALUMBO Jefa Mesa de Entrada MUVH
Jorge Ortiz Coordinador Dir. Gral. FONAVIS				
A: D.R.G.H, se remite para su registración Técnica carpeta Tal cual sido. Arq. Héctor Villagra Director Subsidios a Grupos Organizados M.U.V.H.		Julieta Paredes Dirección Gral. del Hábitat M.U.V.H. 24-09-19 10:45 hs		
- A la Dirección de Intervención Urbana se remite pliego para correspondientes				
24/09/19 Arq. Mario Alfredo Vacchetta Director General Interino del Hábitat M.U.V.H.		Arq. Héctor Villagra Director Subsidios a Grupos Organizados M.U.V.H.		

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

HOJA DE PROVIDENCIAS

Expediente: MMG2-19	Fecha: / /
Recurrente: Asociación Tokoyvo SAL	
Referencia:	

A Dependencia: (Providencia, Firma, Sello y Fecha)	Fecha Recepción, Firma, Aclaración de Firma del que recepciona	Observación
A Dirección de Gestión Socio Ambiental remite informe para su proc. correspondiente 10/10/19 Arq. Cristina Laguardia Directora Interina de Intervención Urbana M.U.V.H.		
A la Dirección de Gestiones Amb. para la Viab. Técnica Ambiental. Arq. ROSA MARÍA MURTO Dirección de Gestión Socio - Ambiental M.U.V.H.		
A la Dirección de Gestión Socio Ambiental Remite informe Ambiental solicitado 10/10/19 Ing. Amb. Jorge Núñez Jefe Int. Dpto. Gestiones Ambientales M.U.V.H.		
A la Direc. para su habita el sitio evaluado, apto para la construcción de vivienda, sin embargo existen lotes que se encuentran por debajo del nivel de calle y fundaciones perforadas. 10/X/19 Arq. ROSA MARÍA MURTO Dirección de Gestión Socio - Ambiental M.U.V.H.		

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

(15)

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

HOJA DE PROVIDENCIAS

Expediente: 1116279	Fecha: / /
Recurrente: Asociación Tekojera Sajá	
Referencia:	

A Dependencia: (Providencia, Firma, Sello y Fecha)	Fecha Recepción, Firma, Aclaración de Firma del que recepciona	Observación
A la Dirección de Subsidios a Grupos organizados se remite. Informe solicitado. Arq. Mario Alfredo Vacchetta Director General Interino del Hábitat M.U.V.H.		

Ministerio de
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

DIRECCION GENERAL DEL HABITAT
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Departamento de Gestiones Ambientales

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL DE SITIO

PROGRAMA: GRUPOS ORGANIZADOS

Proyecto: ARA POTY II
Expediente: 11162-19

S.A.T.: ASOCIACION TEKOVERA
Fecha de Verificación: 09-10-19

	1	**Ubicación**	**Barrio – Compañía:** San Isidro						
			Distrito: Lambaré						
			Departamento: Central						
			Finca Nº: 37.863						
			C.C.C. Nº: 13-0106-13						
			Entorno:	**Rural**					
				Urbano	X				
	2	**Tamaño del sitio**	**Superficie total:** 2 Has 8139 m² 6900 cm²						
			Nº de viviendas solicitadas: 52						
			Coordenadas UTM	**X:** 438.876	**X:** 439.012				
				Y: 7.195.039	**Y:**7.195.060				
	3	**Forma del sitio**	Polígono irregular						
	4	**Título de propiedad de la tierra**	Secretaria de Acción Social						
	5	**Proceso de Licencia Ambiental** (Ley Nº 294/93)	Presenta						
			No Presenta	X					
			Obs.: *Según la Ley Nº 294/93, los asentamientos, las colonizaciones y las urbanizaciones requieren someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental*						
CONDICIONES FÍSICAS Y BIOLÓGICAS DEL TERRENO	6	**Criterios físicos**	Llano						
			Ondulado						
			En declive	X					
			Obs.:						
	7	**Rango de las pendientes %**	0-3%						
			3-8%						
			8-15%	X					
			>15%						
			Obs.:						
	8	**Tipo de suelo**	Arenoso		Franco arenoso		Franco limoso		Franco
			Franco arcillo arenoso		Franco arcillo limoso		Franco arcilloso		
			Arcilloso		Arcillo limoso		Arcillo arenoso	X	
			Obs.: ***Suelo arena limosa de color marrón según consta en folio 190***						

Ing. Amb. Jorge Núñez
Jefe Int. Dpto. Gestiones Ambientales
MUVH

Visión: Ser una institución reconocida como rectora de la política habitacional del país, garantizando el acceso universal a vivienda y hábitat dignos.

Ministerio de
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

DIRECCION GENERAL DEL HABITAT
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Departamento de Gestiones Ambientales

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL DE SITIO

PROGRAMA: GRUPOS ORGANIZADOS

Proyecto: ARA POTY II
Expediente: 11162-19

S.A.T.: ASOCIACION TEKOVERA
Fecha de Verificación: 09-10-19

	9	**Capacidad de dren** (estudio de percolación, drenaje)	Buena		
			Regular	X	
			Mala	X	
			Obs.: ***Según estudios realizados***		
	10	**Porcentaje de zona inundable %**	Nula		
	11	**Cursos hídricos,** tipo, distancia, criterio de márgenes	No se observan cursos hídricos cercanos		
	12	**Capacidad de carga**	A simple vista regular según tipo de suelo observado ***Permisible: 1,5 Kg/cm²*** ***Obs.: Sujeto a confirmación según estudios correspondientes***		
	13	**Limitaciones del entorno y su efecto en la densidad**	No existe limitaciones		
	14	**Densidad urbana permisible de la construcción**	Consulta a Municipio		
	15	**Uso de suelo circundante**	Habitacional		
	16	**Flora**	Especies nativas		
	17	**Fauna**	Animales domésticos		
	18	**Paisaje**	Urbano		
	19	**Áreas de vulnerabilidad Ambiental %**	Presenta		
			No presenta	X	
CONECTIVIDAD	20	**Proximidad a otras urbanizaciones o asentamientos**	A menos de 500 metros	X	
			A menos de 1000 metros		
			A más de 1000 metros		
			Obs.:		
	21	**Infraestructura vial** (tipo de pavimento-distancia-categoría)	Asfaltado		
			Empedrado	X	Dentro del asentamiento
			H° A°		
			Suelo natural		
			Ripio		
			Adoquinado		
			Obs.:		

Ing. Arab. Jorge Di Fe...
Jefe Int. Dpto. Gestiones Ambientales

Visión: Ser una institución reconocida como rectora de la política habitacional del país, garantizando el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos.

Ministerio de
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

DIRECCION GENERAL DEL HABITAT
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Departamento de Gestiones Ambientales

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL DE SITIO

PROGRAMA: GRUPOS ORGANIZADOS

Proyecto: ARA POTY II
Expediente: 11162-19

S.A.T.: ASOCIACION TEKOVERA
Fecha de Verificación: 09-10-19

		22	**Transporte público**-privado – frecuencia.	A menos de 500 metros del predio	X	Frecuencia:
				A menos de 1000 metros del predio		Frecuencia:
				A más de 1000 metros del predio		Frecuencia:
				Obs.: líneas 41 y 23		
COMPLEMENTARIEDAD	SERVICIOS BÁSICOS	23	**Abastecimiento de Agua Potable**	Essap	X	
				Senasa		
				Otros		
				Obs.:		
		24	**Tipo de Saneamiento**	Letrina		
				Cámara Séptica/Pozo Ciego	X	En la zona
				Red		
				Otros		
		25	**Electricidad**: distancia de la red, transformador cercano, alumbrado público	A menos de 500 metros del predio	X	
				A más de 500 metros del predio		
				Obs.: La zona cuenta con los servicios de la ANDE.		
		26	**Telefonía_ cercanía de la red.**	Cobertura Telefonía móvil / Línea baja		
		27	**Recolección de residuos sólidos.**	Recolección Municipal	X	
				Recolección Privada		
				Otros		
				Obs.:		
	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	28	**Salud pública** - distancia - capacidad-categoría (puesto de salud-clínica-hospital hospital regional otros.	A menos de 500 metros del predio		
				A menos de 1000 metros del predio		
				A más de 1000 metros del predio	X	
				Obs.: Hospital Distrital de Lambaré		
		29	**Centros Educativos** distancia capacidad-categoría.	A menos de 500 metros del predio	X	Escuela Andrés del Mas
				A menos de 1000 metros del predio	X	Colegio Maria del Carmen
				A más de 1000 metros del predio		
				Obs.:		
		30	**Centros Religiosos** distancia	En la cercanía		
		31	**Seguridad** (tipo-categoría-distancia).	A menos de 500 metros del predio		
				A menos de 1000 metros del predio		
				A más de 1000 metros del predio	X	Comisaria 17

Ing. Amb. Jorge Núñez
Jefe Int. Dpto. Gestiones Ambientales
MUVH

Visión: Ser una institución reconocida como rectora de la política habitacional del país, garantizando el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos.

DIRECCION GENERAL DEL HABITAT
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Departamento de Gestiones Ambientales

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL DE SITIO

PROGRAMA: GRUPOS ORGANIZADOS

Proyecto: ARA POTY II
Expediente: 11162-19

S.A.T.: ASOCIACION TEKOVERA
Fecha de Verificación: 09-10-19

CRITERIOS LEGALES DE EXCLUSIÒN	32	**Área boscosa Ley de deforestación 0**	Sin área boscosa		
	33	**Afecta a ÁSP** (creadas por Ley Nº 352/94)	No afecta a ningún Área Silvestre Protegida.		
	34	**Rellenos sanitarios**	Presenta		Distancia=
			No Presenta	X	
			Obs.:		
	35	**Cementerios**	Presenta		Distancia=
			No Presenta	X	
			Obs.:		
	36	**Mataderías**	Presenta		Distancia=
			No Presenta	X	
			Obs.:		
	37	**Industrias químicas**	Presenta		Distancia=
			No Presenta	X	
			Obs.:		
	38	**Aeropuertos.**	Presenta		Distancia=
			No Presenta	X	
			Obs.:		
	39	**Industrias no compatibles con la vivienda.**	Presenta		Distancia=
			No Presenta	X	
			Obs.:		
	40	**Antenas.**	Presenta		Distancia=
			No Presenta	X	
			Obs.:		
	41	**Estaciones transformadoras de energía eléctrica.**	Presenta		Distancia=
			No Presenta	X	
			Obs.:		
	42	**Redes de energía de gran porte.**	Presenta	X	Distancia= 10 metros
			No Presenta		
			Obs.:		

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ing. Arq. Jorge Núñez
Jefe Int. Dpto. Gestiones Ambientales
MUVH

- DIRECCION GENERAL DEL HABITAT – SENAVITAT, Criterio Ambiental de Selección de Sitios 2010.
- DIRECCION GENERAL DEL HABITAT – SENAVITAT, Criterio Exclusión de Sitio 2010.
- DIRECCION GENERAL DEL HABITAT – SENAVITAT, Criterio Urbanístico de Selección de Sitio 2010.

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

DIRECCION GENERAL DEL HABITAT
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Departamento de Gestiones Ambientales

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL DE SITIO

PROGRAMA: GRUPOS ORGANIZADOS

Proyecto: ARA POTY II
Expediente: 11162-19

S.A.T.: ASOCIACION TEKOVERA
Fecha de Verificación: 09-10-19

Planilla de ponderación

El terreno verificado en el Distrito de Lambaré, Dpto. Central, según observaciones de campo y teniendo en cuenta los criterios de selección asumidos por la dirección, presentan las siguientes características.

Ponderación / Indicadores	BUENO (81%-100%)	REGULAR (60%-80%)	MALO (1%-59%)	Resultados
Condiciones físicas – biológicas (14 items – 140 puntos).		X		
Conectividad (3 items – 30 puntos).	X			
Complementariedad (7 items - 70puntos)	X			
Criterios legales de exclusión (10 items – 100 puntos)	X			

- **Condiciones físicas,** se considera ***Regular***, por el tipo de suelo observado y la condiciones topográficas del terreno, se observa pendiente en algunas zonas.
- **Conectividad *Buena*:** Se considera buena, el asentamiento está ubicado en una zona consolidada.
- **Complementariedad *Buena*:** se considera buena porque los principales servicios básicos se encuentran accesibles.
- **Criterios Legales de Exclusión:** se considera ***Buena***, ya que no existen pautas legales a tener en cuenta.

CONCLUSIÓN

Considerando que algunos lotes se encuentran por debajo del nivel de la calle existente, se recomienda realizar trabajos de relleno y/o nivelación en los casos necesarios, y prestar especial atención a la pendiente pronunciada en ciertos sectores.

Los lotes verificados cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad, por lo que **CALIFICAN** para construcción de viviendas según criterio de la DIGH, siempre que se tenga en cuenta con lo recomendado más arriba.

Ing. Amb. Jorge Nápoli
Jefe Dpto. Gestiones Ambientales
DIGH

Visión: Ser una institución reconocida como rectora de la política habitacional que garantiza el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos.

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

DIRECCION GENERAL DEL HABITAT
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Departamento de Gestiones Ambientales

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL DE SITIO

PROGRAMA: GRUPOS ORGANIZADOS

Proyecto: ARA POTY II
Expediente: 11162-19

S.A.T.: ASOCIACION TEKOVERA
Fecha de Verificación: 09-10-19

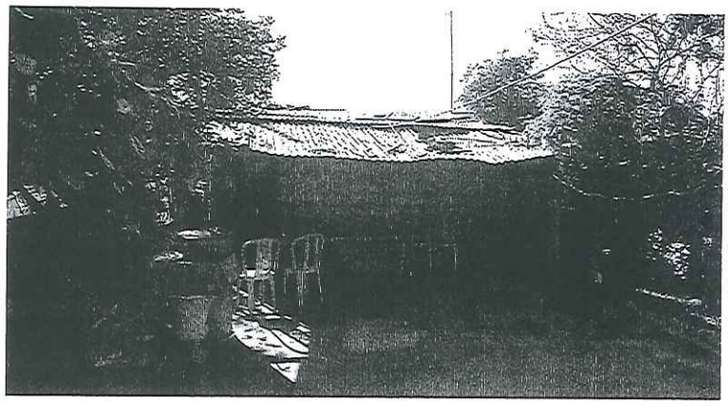

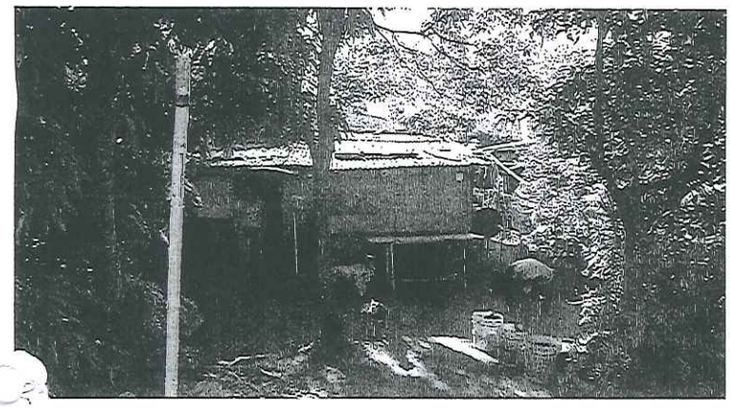

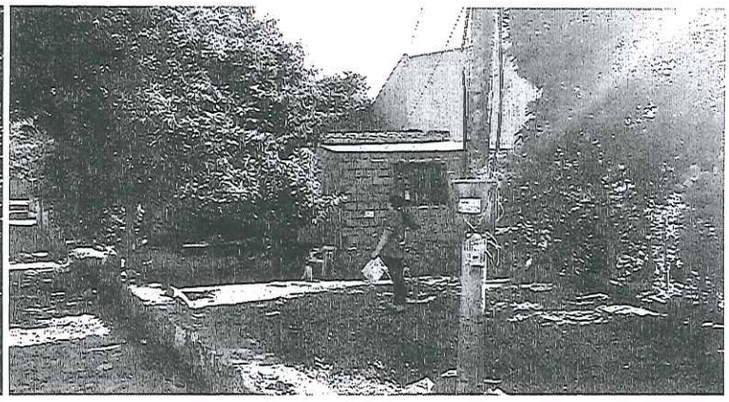

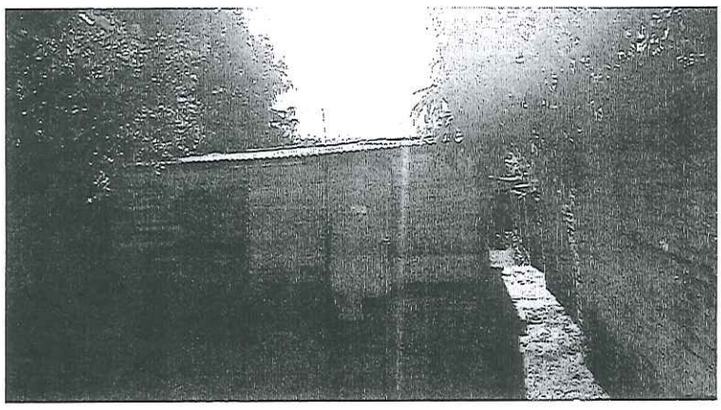

Ing. Amb. Jorge Núñez
Jefe de Dpto. Gestiones Ambientales

Ministerio de
URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

DIRECCION GENERAL DEL HABITAT
Dirección de Gestión Socio Ambiental
Departamento de Gestiones Ambientales

INFORME TÉCNICO AMBIENTAL DE SITIO

PROGRAMA: GRUPOS ORGANIZADOS

Proyecto: ARA POTY II
Expediente: 11162-19

S.A.T.: ASOCIACION TEKOVERA
Fecha de Verificación: 09-10-19

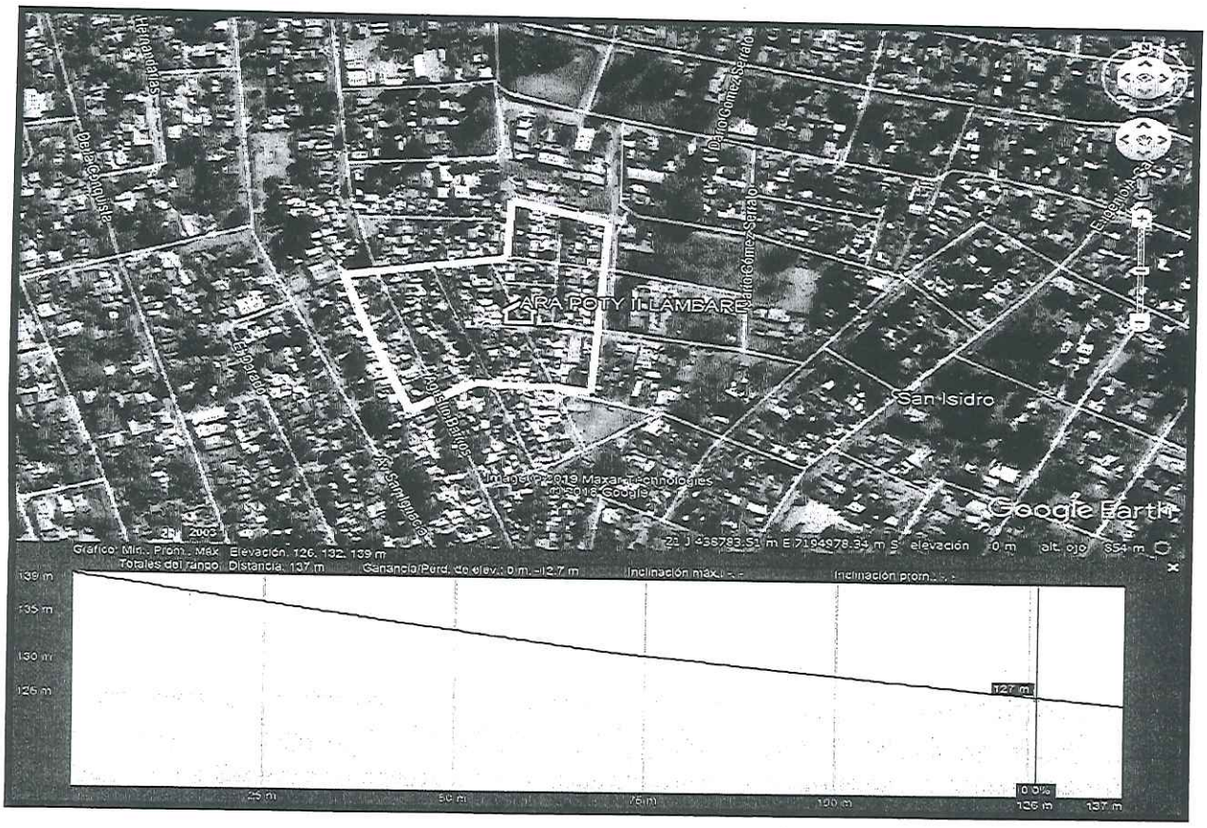

Ing. Amb. Jorge Núñez
Jefe int. Dpto. Gestiones Ambientales

ESCALA: 1/1000

FRACCIÓN VII
13-0106-44

FRACCIÓN VI
(Hoy de la Secretaria de Acción Social)
13-0106-43

FRACCIÓN VI
(Hoy de la Secretaria de Acción Social)
13-0106-43

N=7.195.060,61.-
E= 439.012,84.-

N=7.195.039,04.-
E= 438.876,23.-

N 61° 56' W - 91,61 m

N 89° 57' W - 138,30 m

S 12° 52' W - 65,57 m

S 12° 05' W - 165,00 m

S 70° 19' E - 91,32 m

N 89° 57' E
21,41 m

N 13° 26' W - 128,05 m

93,98 m

Ampliación de Calle

Ensanche para Calle

Calle 1

Calle 2

Calle 3

Calle 4

Calle 5

Calle 6

Calle 7

Calle 8

Calle 9

Calle 10

Edificio Publico

Plaza y Edificio Publico

Calle Juan Zorrilla de San Mart.

Calle

Calle

Actualmente Manzana 2432

Actualmente Manzana 2433

Actualmente Manzana 2434

DERECHOS DE EUSTACIO MENDEZ

Derechos de José Valentín Garcete
(Hoy loteado)

FRACCIÓN IV
(Hoy de la Secretaria de Acción Social)

(93)

Ministerio de URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con enfasis en los sectores de escasos recursos.

Visión: Ser una institución consolida como rectora de la política habitacional del país, garantizando el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos.

DIRECCION GENERAL DE HABITAT

DIRECCION DE INTERVENCION URBANA

Formulario 1: IDENTIFICACION DE SITIO Y PROYECTO

IDENTIF. DEL PROYECTO	**N° Expediente:**	11162-19					
	Nombre del Proyecto:	COMISION VECINAL ARA POTY II					
	Cant. Viv. Solicitadas:	52					
	Proponente:	ASOCIACION TEKOVERA					
IDENTIFICACION DEL SITIO	**Distrito:**	LAMBARE		**Barrio/Compañía:**		SAN ISIDRO	
	Departamento:	CENTRAL					
	Título de Propiedad:	SAS		**Finca: 37.863**		**Padron: 13-0106-13**	
	Planos presentados:	**Proyecto:**	----	**Ubicación:**	x	**Loteamiento/ Fraccionamiento:**	x
	Plan de Ordenamiento Territorial:						
	Coordenadas UTM:	**Zona:** 21J	**X:**	438.876/ 439.012		**Y:**	7.195.039/ 7.195.060
IDENTIFICACIÓN SEGÚN BASE DE DATOS DE SITIOS DGH	**El sitio propuesto cuenta con VTA anterior:**	**Si**		**No**	X	**Expediente N°:**	
	Calificación del sitio según VTA anterior:						
	Observaciones:						

PROPUESTAS URBANÍSTICAS

1. Se encuentra a 360 metros de la Avenida San Isidro.
2. Aproximadamente a 67 metros de la calle Julio Correa.
3. Al sur del sitio se encuentra la Avenida Defensores del Chacoaproximadamente a 700 metros.
4. Es una Zona de crecimiento poblacional.
5. Realizar la trama Urbana para la conectividad con el entorno.
6. Destinar el Área de Espacios Verdes y Edif. Públicos según el % que reglamenta la Ley .
7. Contar con un plan de escurrimiento de lluvias y desagues.
8. Realizar la Conectividad de Servicios y Complementariedad.

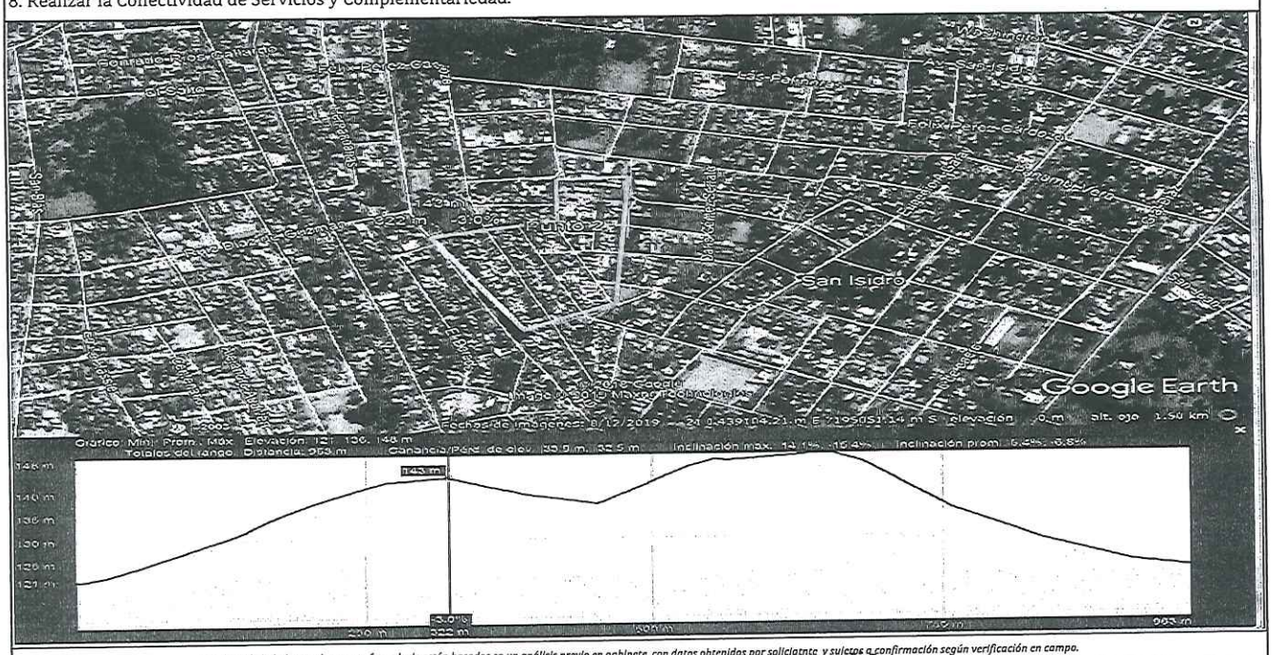

Los datos brindados en el presente formulario están basados en un análisis previo en gabinete, con datos obtenidos por solicitante y sujetos a confirmación según verificación en campo.

Fecha:	26	09	19	Firma y sello: Arq. Cristina Laguardia — Directora Interina de Intervención Urbana — M.U.V.H.

Ministerio de
URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana

DATC 106 - 2021

Memorando

A : Lic. Ricardo Zavan – Dirección General Fonavis
: Arq. Hector Villagra – Dirección General Técnica
: Arq. Victor Riveros – UNE Che Tapyi
: Arq. Mario Vacchetta – Dirección General del Hábitat
: C.P. Viviana Fuster – Dirección General de Desarrollo Inmobiliario
De : Abg. Ulises Caballero – Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Fecha : 04 de mayo del 2021
Ref. : Solicitud de Acceso a la Información Pública Nº: 42.277

Por la presente me dirijo a usted, con el objeto de Remitir este pedido de Acceso a la Información Pública. Esta solicitud se encuentra amparada en la **Ley 5.282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

La Ley mencionada anteriormente refiere un Plazo de 15 días para responder al Ciudadano, por lo que solicitamos que el presente sea contestado en el plazo estipulado en el Protocolo de Respuestas de Acceso a la Información aprobado por Resolución N° 896 de fecha 13 de julio del 2020.

"...el Área Técnica preparará la información solicitada y la remitirá a la UATC en el Plazo de 5 (cinco) días corridos."

- **Plazo Límite de Contestación a la Unidad de Transparencia: lunes 10/05/21**

Solicitud de Documentacion e Informacion sobre Viviendas Sociales de Ara Poty I y Ara Poty II - LAMBARÉ

Fecha de la solicitud	Realizada por	Institución
03/05/2021	Dahiana Prette	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)

Por este medio solicito a la Dirección General de FONAVIS, toda información y documentación correspondiente a las tipologías de vivienda social establecidas para Ara Poty I y Ara Poty II en Lambaré, destinadas para la realización de la Tesis de Grado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Asunción.
Solicitando:
- Planos arquitectónicos de las tipologías (plantas, secciones, especificaciones técnicas, plano de loteamiento, en formato PDF o JPG.)
- Presupuestos de las tipologías establecidas.
- A qué programa de FONAVIS corresponden a estas tipologías.
- Como acceden los beneficiarios al programa de viviendas sociales.
- Cantidad de familias beneficiadas.
- Requisitos para acceder a estas viviendas sociales.
- Cuál es el proceso de aceptación de beneficiarios.
- Características del terreno social (evolución, fundación, población, superficie, características del suelo)
- Participan los beneficiarios durante la construcción o durante el proceso de diseño? Como?
- Que instituciones participan en el proceso?
- Costo de la vivienda social para los beneficiarios.
- Alguna vez se diseño una tipología de vivienda social sostenible? Existe algún proyecto?
- Dichas viviendas corresponden a viviendas de caràcter social o a viviendas económicas?

Sin nada que agregar, me despido muy atentamente. –

Patricia Fontiel
MUVH

Hecho por:.....

Daniel Vera
Encargado de Despacho - DATC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Víctor Ulises Caballero F.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.480

04 MAY 2021

A: UATC: EL PROGRAMA NO EJECUTADO POR NUESTRA DIRECCIÓN

Lic. Ángel Alfonso González
Coordinador Adj. de Desarrollo Inmobiliario
MUVH

04-05-21

A: DATC.

Víctor Ulises Caballero F.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.480

06/05/21